1. Entendiendo la ética como el **deber ser**, como lo que se considera legítimo, correcto, equitativo, probo, los funcionarios debemos responder por las decisiones que tomamos en ejercicio de la función pública, los actos que realizamos, su motivación y las consecuencias de ellos.

La responsabilidad además de política (si es militante, o ejerce un cargo por elección popular), administrativa, patrimonial o civil y penal comprende la ética, ya que se debe responder por los actos deshonestos e ilegales, pero también por aquellos negligentes que se cometen y por las omisiones que producen o permiten injusticias, o la degradación del ser humano en sentido físico y moral o un malestar transitorio o permanente en la calidad de vida, entre otros; los actos y omisiones que no consideran los principios y valores que reglan los derechos naturales y humanos. O sea, no nos referimos a la falta de capacidad o formación de un funcionario, sino a la falta de voluntad para resolver problemas humanos, pudiendo hacerlo, por tener el poder para ello, y a su alcance los medios para ello.

Los funcionarios somos servidores públicos, y como tales debemos ejercer la competencia sustantiva que se nos asigna legalmente, de manera tal que coadyuve a lograr el desarrollo económico, social, humano e institucional, y que ese desarrollo sea sustentable en el tiempo (de otra manera no sirve), promoviendo el equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía.

No debemos olvidar que trabajamos para todos los habitantes del estado en el que ejercemos nuestra función y por sobre todo, que somos seres humanos, y nuestros derechos se encuentran tutelados por la Constitución Nacional y el marco normativo vigente, siendo la contracara de un derecho, una obligación. Por lo tanto quienes integramos el gobierno de un estado, en cualquiera de los poderes, estamos obligados a cumplir con servir a quienes de verdad detentan el poder, que son todos y cada uno de los integrantes del pueblo de una nación, provincia o municipio.

En este orden de ideas, los funcionarios públicos deben antes que nada, prepararse para el cargo que se postulan y mantenerse actualizado sobre todo en la temática de administrar recursos públicos (planificar, dirigir, ejecutar y controlar con efecto retroalimentador) y en la rendición de cuentas; luego llevarlo a la práctica, es decir, desempeñarse de forma tal que su gestión respete los principios de legalidad (que es el rector de todos), Eficacia, Eficiencia, Economía, Ecología, Ética y Equidad (las 6 E).

Otras responsabilidades éticas son, a mi criterio:

* escuchar la opinión pública;
* en consecuencia, dar respuesta a las necesidades y demandas de los ciudadanos;
* reivindicar los sectores sociales vulnerados y débiles;
* proteger a los sectores vulnerables;
* respetar y proteger la vida, la salud, la educación, seguridad, vivienda y empleo digno de todos los ciudadanos;
* admitir la verdad y decir la verdad;
* respetar y someterse a los mecanismos de control (no solo judicial, sino también los organismos de control de gestión, de control político y de control de la corrupción);
* evitar conflictos y situaciones de violencia política en el ejercicio de la función;
* respetar a todos y cada uno de los ciudadanos, así como sus derechos y a las instituciones;
* entender la importancia de la transparencia de los actos de gobierno;
* dar a publicidad todos y cada uno de ellos;
* educar a la ciudadanía, difundiendo sus derechos para que puedan ejercitarlos y
* cambiar la mentalidad para que no se produzcan vacíos éticos;
* no usar la posición, cargo o información confidencial para el propio beneficio, o de allegados, o de un sector de la sociedad.
* Asumir la aplicación de la ética En síntesis, al decir de Montesquieu, “en un Estado popular, no basta la vigencia de las leyes, ni el brazo armado del príncipe siempre levantado; se necesita un resorte más que es la virtud”, y a mi criterio, la ética aplicada.

2. La adopción de políticas públicas implica una selección de cuestiones prioritarias para trabajar, por ser necesarias para el desarrollo, o para superar cuestiones consideradas injustas.

Las medidas que se toman, deben tener una motivación legítima, es decir que no es algo que se impone solamente, sino que deben ser fundamentadas para contar con el consenso que las legitima.

En el caso que nos ocupa, va de suyo que la función pública en este momento se encuentra desjerarquizada, por diversísimas razones, algunas bastante atendibles, pero básicamente porque la gestión de la cosa pública no ha logrado su fin, que es el bienestar general.

Hay demasiados problemas económicos, sociales, humanos, en la actualidad, de los cuales pareciera que los gobiernos no se han ocupado, o que habiéndose ocupado no han conseguido los resultados deseados. Pero hablar de gobierno, es hablar de las personas que lo integran, es decir de los funcionarios y agentes públicos, los que ejercen la función pública día a día.

Entonces surge imperioso adoptar políticas relacionadas a la función pública, porque se ha convertido en un tema prioritario para recuperar la confianza de la sociedad en el quehacer público.

Pero, creo que también las políticas públicas deben atender a las cuestiones prioritarias que son los deberes del Estado, ya que si estas son claras la función pública deberá volcarse a ellas, y la consecución de los efectos deseados de las políticas públicas, logrará la rejerarquización de función pública. Todo ello, sin desmedro de las que atienden a la capacitación y formación continua de los agentes públicos para la mejora continua.

Así, las políticas deberían atender, entre otros:

el respeto y protección de la vida;

el aseguramiento de condiciones de libertad e igualdad;

la protección de la salud, educación y seguridad;

el cumplimiento de los deberes de solidaridad política, económica y social;

la defensa y resguardo del medio ambiente;

la prevención de la contaminación ambiental,

la provisión de información adecuada, confiable y veraz;

la libertad de elección;

el trato equitativo y digno;

la defensa de la competencia y el control de monopolios;

la calidad de servicios públicos;

## la protección de la infancia (incluidas las necesidades afectivas, ambientales, de educación, salud, alimentación y recreación);

## el desarrollo y formación de la juventud,

## asegurar una existencia digna y procurar asistencia, vivienda, alimento, vestido, salud física y moral, esparcimiento, trabajo, tranquilidad y respeto para todos, niños, jóvenes, adultos y ancianos, en condiciones igualitarias;

## la educación y terapia rehabilitadora y especializada para discapacitados para lograr su integración;

## el aseguramiento de equidad e inexistencia de privilegios del régimen jubilatorio;

## la promoción de la distribución equitativa de la riqueza,

## la estimulación de la participación de los trabajadores en las ganancias de empresas, control de su producción y colaboración en su dirección; y,

## la estimulación de participación de la sociedad en la definición de las principales directrices y asignación de gastos de los presupuestos públicos; en gestión directa de servicios públicos o en la participación en consejos que administren determinados equipamientos sociales; actuación en canales públicos para que los ciudadanos evalúen y discutan la orientación de las políticas públicas; participación de integrantes de la comunidad en órganos de fiscalización gubernamental.

Para superar los problemas de la función pública no bastará tomar medidas aisladas, tal vez sería interesante realizar un debate público, para tomar conciencia hasta donde llega la problemática y poder proveer medidas superadores reales, ya que el tiempo ha instalado en el pensamiento colectivo ciertos preconceptos que será difícil erradicar. Solo los resultados de un nuevo modelo de gestión, creo, podrá revertir lo que hoy sucede.

Habrá que promover movimientos de opinión pública para que masivamente se sustente un proyecto de jerarquización básicamente con transparencia de la gestión y respondibilidad, ya que se ha llegado a un estado de situación indeseable, habida cuenta de la falta de idoneidad, en algunos casos o de deshonestidad, doble moral, corrupción y delincuencia en otros.

3. Dada la crisis de valores, para poder fortalecer el compromiso de servicio en el sector público, surge necesaria una revalorización de la función por parte de quienes la ejercen, distinguiendo entre los que están por designaciones políticas, de los de carrera.

Como puede revertirse la desazón reinante? Con justicia. Por ello mi propuesta se dirige a ello, desde diferentes ópticas:

Justicia en cuanto a igual retribución por igual tarea.

Justicia en cuanto al esclarecimiento de casos de corrupción y sanción a los responsables.

Justicia en cuanto a la distribución de la riqueza.

Justicia en cuanto a la necesaria reforma del sistema impositivo regresivo de nuestro país.

Justicia en cuanto a desterrar la impunidad instalada.

Justicia para terminar con la mentalidad y la idiosincrasia manifiesta de cercenamiento de derechos, de hablar sin decir nada, de prometer y no cumplir y que nada pase, de esconder verdades que son realidades.

Justicia para que las cosas funcionen, seamos serios y pasemos a la acción para cambiar el desprecio a las normas por el apego al derecho.

Justicia para transitar todos, del ser, al deber ser.

Justicia para ser más responsables, éticos y más solidarios.

Se podrá lograr entonces un cambio de mentalidad de los agentes públicos, junto con la formulación de políticas públicas justas, atinadas, que busquen resolver los problemas. Surgirá una renovación espontánea del compromiso con la función pública, y no el compromiso, como es hoy con funcionarios públicos de turno. Compromiso con la patria y con el género humano.

También se podría instituir un único manual del servidor público (= funcionario público), que condense los decálogos existentes, y que sea de observación obligatoria - **para reforzar el compromiso y la voluntad de ser un servidor público** - por parte de todos los que desempeñan funciones en el estado, sea remunerado o a título gratuito, con sanciones por su inobservancia; referidos al respeto, probidad, transparencia, eficiencia, justicia, equidad, responsabilidad, respondibilidad, responsabilización veracidad, neutralidad, idoneidad, lealtad, trato digno, rendición de cuentas, ética, dignidad, verdad, servicio, solidaridad, honestidad, etc.

Pero mientras el dinero no deje de ser el centro de atención, el objetivo de vida, el fin de los individuos y las empresas, y se lo tome como lo que es, tan sólo un medio, será difícil impulsar un verdadero cambio.